Como esta acordado, a la villa de Madrid a dha
defensa y que se le de al suso dho el dinero
que fuere necess.o y que se le notifique a dho
lizdo Pedro Madrid dho nombramto para que
dentro de ay de la razon si es justoso haze dho
viaxe y si no lo aceptase se haga la dilixa con toda
rebedad de buscar persona para dho efecto y en
el interin y asi lo acordaron y firmaron

Joseph de la Flor — Domingo Ramos — D. Pinto

Fran.co de Mora Ramos

Miguel [illegible] — Juan Muñoz — Luis Donato Morales

[illegible] — [illegible]

Andres de Moros [illegible]

Cap.n de Canobasu — Gabriel de la Fuente Martinez

Antonio

Juan Anche Casas — Alonso Camacho